

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE HACIENDA

Fecha	Actividad	Responsable	Observaciones
15-octubre	Entrega el Paquete Fiscal el Gobierno del Estado	Gobernadora del Estado	Contiene: 1. Ley de Ingresos del Estado de Guerrero 2. Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero.
30-octubre	Fecha límite para la entrega de las iniciativas de ley de ingresos y tabla de valores de uso de suelo	Ayuntamientos	
31-octubre	<u>1ª Reunión Interna</u> con personal técnico	Presidencia de la Comisión	Establecer la forma de trabajo para las iniciativas de leyes y tablas de valores
5-noviembre	Conocimiento del Pleno del H. Congreso	Secretaria de Servicios Parlamentarios	Se turnaron a la Comisión de Hacienda
12-noviembre	<u>1ª Sesión Ordinaria permanente</u> Reunión de Trabajo en conjunto con la Secretaria de Servicios Parlamentarios y CAYET y personal técnico	Presidencia de la Comisión Secretaría Técnica	*Los Criterios para el análisis y dictaminación de las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores de los Municipios del Estado de Guerrero. Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión y se declara en Sesión Permanente para analizar y Dictaminar las leyes de Ingresos y Tablas de Valores. Cronograma de reuniones con los Presidentes Municipales
13-noviembre	2ª Reunión interna apoyo técnico	Secretaría técnica y Cayet	Se analizan irregularidades encontradas en cada uno de los municipios revisados y se proponen las alternativas viables para solventarlas.

			Requerimiento a los Presidentes Municipales.
-14 Noviembre	2da Sesión Permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda.	Presidencia de la Comisión	Observaciones de actas de Cabildo y Leyes de Ingresos y Tablas de Valores, así como otros asuntos de relevancia. Determinar las reuniones con los presidentes municipales.
18 Noviembre	<u>1ra Reunión con los Presidentes Municipales</u>	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Cuerpo técnico	25 Municipios 1. Ahuacuoatzingo 2. Apaxtla de Castrejón 3. Buenavista de Cuéllar 4. Chilapa de Álvarez 5. Cocula 6. Copalillo 7. Cuetzala del Progreso 8. Eduardo Neri 9. General Canuto A. Neri 10. Gral. Heliodoro Castillo 11. Huitzuc de los Figueroa 12. Iguala de la Independencia 13. Ixcateopan de Cuauhtémoc 14. Juan R. Escudero 15. Leonardo Bravo 16. Mártir de Cuilapan 17. Mochitlán 18. Pedro Ascencio 19. Pilcaya 20. Quechultenango 21. Teloloapan 22. Tepecuacuilco de Trujano 23. Tetipac 24. Tixtla de Guerrero 25. Zitlala
19 Noviembre	<u>2a Reunión con los Presidentes Municipales</u>	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Cuerpo técnico	16 Municipios 1. Ajuchitlán del Progreso 2. Arcelia 3. Atoyac de Álvarez 4. Benito Juárez 5. Coahuayutla de José María Izazaga 6. Coyuca de Benítez 7. Coyuca de Catalán 8. Cutzamala de Pinzón 9. La Unión de Isidoro de Montes de Oca 10. Petatlán

			11. Pungarabato 12. San Miguel Totolapan 13. Tecpan de Galeana 14. Tlalchapa 15. Tlapehuala 16. Zirándaro de los Chávez
20 Noviembre	<u>3^{ra} Reunión con los Presidentes Municipales</u>	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Cuerpo técnico	33 Municipios 1. Acatepec 2. Alcozauca de Guerrero 3. Alpoyeca 4. Atlamajalcingo del Monte 5. Atlixac 6. Ayutla de los Libres 7. Azoyú 8. Copala 9. Cochoapa el Grande 10. Cuajinicuilapa 11. Cualac 12. Cuauteppec 13. Florencio Villareal 14. Huamuxtitlán 15. Igualapa 16. Iliatenco 17. Juchitán 18. Malinaltepec 19. Marquelia 20. Metlatónoc 21. Ometepec 22. Olinalá 23. San Luis Acatlán 24. San Marcos 25. Tecoaapa 26. Tlacoachistlahuaca 27. Tlacoapa 28. Tlalixtaquilla de Maldonado 29. Tlapa de Comonfort 30. Xalpatláhuac 31. Xochihuehuetlán 32. Xochistlahuaca 33. Zapotitlán Tablas
21 Noviembre	4^a Reunión de Presidentes Municipales	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Municipios 1. Acapulco de Juárez 2. Chilpancingo de los Bravo 3. Chilapa de Álvarez 4. Iguala de la Independencia 5. Tlapa de Comonfort 6. Taxco de Alarcón 7. Zihuatanejo de Azueta 8. Nuu Savi 9. Santa Cruz del Rincón 10. Las Vigas 11. San Nicolás

21 Noviembre	Entrega del Primer Paquete que consta de 25 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 25 Tablas de valores	Secretaria Técnica/Cayet	Se turnan a cada uno de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.
22 Noviembre	Reunión con el C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Paquete fiscal del Gobierno del Estado del 2025
22 Noviembre	3ª Sesión Permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Aprobación del Primer Paquete de 25 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 25 Tablas de valores.
22 Noviembre	Remisión de Dictámenes	Presidencia de la Comisión	Entrega de Dictámenes a la Presidencia de la Mesa y a la Secretaria de Servicios Parlamentarios
22 Noviembre	Entrega de Dictámenes vía correo a las y los diputados	Secretaría de Servicios Parlamentarios	
26 Noviembre	Sesión Plenaria 1er Paquete (25 Leyes de Ingreso y 25 Tablas Valores)	Presidencia Mesa Directiva	Primera Lectura
28 Noviembre	Entrega del Segundo Paquete que consta de 25 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 25 Tablas de valores	Secretaría Técnica	Se turnan a cada uno de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.
29 Noviembre	4ª Sesión Permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda.	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Aprobación del Segundo Paquete que consta de 25 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 25 Tablas de valores.
29 Noviembre	Remisión de Dictámenes	Presidencia de la Comisión	Entrega de Dictámenes a la Presidencia de la Mesa y a la Secretaria de Servicios Parlamentarios
29 Noviembre	Entrega de Dictámenes vía correo a las y los diputados	Secretaria de Servicios Parlamentarios	

3 Diciembre	Sesión Plenaria 2º Paquete (25 Leyes de Ingreso y 25 Tablas Valores)	Presidencia Mesa Directiva	1. Aprobación del primer paquete de leyes 2. Primera Lectura del segundo paquete de leyes
5 Diciembre	Entrega del Tercer Paquete que consta de 23 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 23 Tablas de valores Acuerdo Copala	Secretaría Técnica/Cayet	Se turnan a cada uno de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.
6 Diciembre	5ª Sesión Permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda.	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Aprobación del Tercero Paquete que consta de 23 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 23 Tablas de valores, Acuerdo Copala
6 Diciembre	Remisión de Dictámenes	Presidencia de la Comisión	Entrega de Dictámenes a la Presidencia de la Mesa y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios
6 Diciembre	Entrega de Dictámenes vía correo a las y los diputados	Secretaría de Servicios Parlamentarios	
10 Diciembre	Sesión Plenaria 3º Paquete (25 Leyes de Ingreso y 25 Tablas Valores)	Presidencia Mesa Directiva	1. Aprobación del segundo paquete de leyes 2. Primera Lectura del tercer paquete de leyes
12 Diciembre	Entrega del Cuarto Paquete que consta que consta de: -Paquete fiscal del Gobierno del Estado - 11 dictámenes de Leyes de Ingresos y sus Tablas de Valores 1. Acapulco de Juárez 2. Chilpancingo de los Bravo 3. Chilapa de Álvarez 4. Iguala de la Independencia 5. Tlapa de Comonfort 6. Taxco de Alarcón 7. Zihuatanejo de Azueta 8. Nuu Savi 9. Santa Cruz del Rincón 10. Las Vigas 11. San Nicolás	Secretaría Técnica/Cayet	Se turnan a cada uno de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.

13 Diciembre	5ª Sesión Permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda.	Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda	Aprobación del Cuarto Paquete que consta de 16 Dictámenes de Leyes de Ingreso y 11 Tablas de valores.
13 Diciembre	Remisión de Dictámenes	Presidencia de la Comisión	Entrega de Dictámenes a la Presidencia de la Mesa y a la Secretaria de Servicios Parlamentarios
13 Diciembre	Entrega de Dictámenes vía correo a las y los diputados	Secretaria de Servicios Parlamentarios	
17 Diciembre	Sesión Plenaria 4º Paquete Paquete fiscal del Gobierno del estado (11 leyes de ingresos y 11 tablas de valores)	Presidencia Mesa Directiva	1. Aprobación del tercer paquete de leyes 2. Primera Lectura del cuarto paquete de leyes
19 Diciembre	Sesión Plenaria	Presidencia Mesa Directiva	Aprobación del cuarto paquete de leyes

ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO
Sesión Extraordinaria <u>Firma del Dictamen</u>	Artículo 179 fracción III Artículo 183
Remisión del dictamen por la Comisión a la Presidenta de la Mesa	Artículo 76
Remisión del dictamen a los diputados	Artículo 137
Certificación y dispensa	Artículo 137 y Artículo 98
Dispensa	Artículo 98

PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE UN DICTAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO

Previo a la integración de un dictamen en el orden del día para su trámite legislativo correspondiente se deben de llevar algunos procesos administrativos con el objeto de que se cumpla con el procedimiento legal para su validez.

Al respecto, conforme lo establecido en el artículo 179 fracción tercera en correlación con el 183 de la Ley Orgánica que nos rige, se debe de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión respectiva, dada la urgencia de la misma **se debe de convocar a reunión extraordinaria.**

Aprobado que sea el dictamen por la Comisión, este debe ser remitido al menos con un día anterior a la reunión de la Conferencia para su inclusión en el orden del día en términos del artículo 76 de nuestra Ley Orgánica.

Incluido que sea, **se debe de enviar con 24 horas de anticipación en archivo electrónico a los diputados integrantes del Congreso, previa verificación de los Secretarios de la Mesa. Artículo 137 fracción IV,**

La publicación del dictamen en la Gaceta y por analogía la entrega de los dictámenes a los Diputados, surte los efectos de primera Lectura. **Artículo 261 segundo párrafo de la Ley Orgánica.**

El Pleno del Congreso con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes, podrá dispensar la lectura de dictámenes a propuesta de la Presidenta de la Mesa. **Artículo 98 párrafo Segundo de la Ley Orgánica.**

ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO
NÚMERO 231

ARTÍCULO 179. Los Presidentes de las Comisiones desempeñarán las funciones siguientes:

III. **Convocar a reuniones extraordinarias** o urgentes cuando así resulte necesario, o lo solicite la mayoría de los integrantes de la Comisión;

ARTÍCULO 76. La solicitud para incluir un asunto en el Proyecto de Orden del Día se remitirá al Presidente, con la indicación del Diputado o Diputados que lo promuevan, observando los siguientes requisitos:

I. **Se presentará por escrito a más tardar a las 15:00 horas del día anterior a la reunión de la Conferencia** para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y,

II. Se acompañará con el correspondiente archivo electrónico y una versión impresa firmada por el autor o autores.

Aprobado el Proyecto de Orden del Día por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se enviará a los demás integrantes de la Mesa y a los coordinadores de los Grupos parlamentarios y Representaciones de partido.

ARTÍCULO 137. Son atribuciones de los **Secretarios de la Mesa Directiva**:

IV. **Verificar que** se haya publicado en la Gaceta del Congreso del Estado o que **se haya remitido a los Diputados** un ejemplar en versión electrónica de las proposiciones y **los Dictámenes** que vayan a ser presentados y discutidos en el Pleno, **con un mínimo de veinticuatro horas anteriores a la sesión**;

ARTÍCULO 261. *Los Dictámenes con Proyecto de Ley* o Decreto se debatirán y votarán sólo después de haberse efectuado dos lecturas ante el Pleno en diferentes sesiones. A propuesta del Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno podrá dispensar la lectura parcial o total de un Dictamen.

La publicación de un Dictamen en la Gaceta **surtirá efectos de primera lectura.**

Durante la lectura de un Dictamen a cargo de un Secretario de la Mesa, no procederá interrupción alguna, salvo por moción de procedimiento.

ARTÍCULO 98. Se someterán a votación los siguientes asuntos: los previamente dictaminados y publicados; las Iniciativas al Congreso de la Unión, las propuestas, los Proyectos y las proposiciones con punto de acuerdo considerados de urgente u obvia resolución; y los dispuestos así por esta Ley Orgánica o su Reglamento.

El Pleno por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, podrá, por urgente u obvia resolución, dispensar la publicación en la Gaceta o, en su caso, la lectura de Dictámenes o Proyectos, a propuesta justificada del Presidente de la Mesa.